

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría Técnica de Planificación

Dirección General de Promoción de Inversiones y Financiamiento Externo

**PLAN ANUAL DE INVERSIONES
DEL PARAGUAY
AÑO 2004**

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto de Presupuesto

Entidades:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
	MINISTERIO DE HACIENDA
Cantidad de Proyectos:	46 (cuarenta y seis) Proyectos
Presupuesto Tipo 3:	1.169.065.103.890 Gs.
	US\$ equivalentes 162.370.153 (TC: 7.200)

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. CONTEXTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	4
1. Antecedentes	4
2. El Sistema de Inversión Pública (SIP).....	4
a. Definición y estructura.....	4
b. Objetivos	5
c. Productos	5
3. Marco legal para la inversión Pública.....	6
4. Políticas de inversión.....	6
a. Lineamientos de mediano plazo para la inversión pública	6
b. Lineamientos de corto plazo para la inversión pública	7
II. LA INVERSIÓN EN LA ECONOMÍA	8
1. Comportamiento de la inversión 1998 - 2003.....	8
2. Proporción del Gasto de Inversión respecto del Gasto Corriente	9
3. Relación entre Inversión y Deuda Pública Externa	10
III. ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2004	11
1. Composición institucional de la inversión.....	11
2. Categorías de costos de la inversión	12
3. Estructura sectorial de la inversión.....	14
a. Distribución sectorial de la inversión.....	14
b. Inversión pública por sectores	14
i. Sector Social.....	14
ii. Sector Productivo.....	15
iii. Sector Infraestructura.....	16
iv. Modernización Institucional	16
IV. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN	17
1. Fuentes de Financiamiento	17
2. Cooperación Internacional.....	17
3. Requerimientos de Contrapartida Local	19
SIGLAS Y ABREVIATURAS	20

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es uno de los productos generados por el Sistema de Inversión Pública (SIP) y contiene el trabajo articulado de 7 Ministerios del Poder Ejecutivo involucrados en los procesos de inversión identificados.

El presente PAI agrega las posibilidades de inversión de los Ministerios del Poder Ejecutivo, que cuentan con presupuesto del Tipo III, Programas de Inversión.

La estructura del presente documento contiene en el primer capítulo: el contexto general de la inversión pública donde se explica la conformación del SIP, el marco legal que respalda su funcionamiento y las políticas de inversión del mediano y corto plazo.

El capítulo II está referido a proyectar la inversión en la economía nacional, a través del análisis del comportamiento de la inversión durante los últimos años, relacionándola con variables como el PIB y la deuda pública externa.

En el tercer capítulo se presenta la estructura de la inversión pública 2004, desagregada en términos de su composición institucional, categorías de costos de inversión, distribución sectorial de la inversión, análisis por sectores como social, productivo, infraestructura y modernización institucional.

El capítulo siguiente presenta la estructura del financiamiento de la inversión en términos de las modalidades y fuentes de financiamiento.

En la última parte se presenta la hoja de vida de los proyectos a ser ejecutados en la gestión 2004 y el anexo de cuadros cuantitativos que reflejan la información contenida en cada uno de los PAI institucionales.

I. CONTEXTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

1. ANTECEDENTES

La Secretaría Técnica de Planificación cumpliendo el mandato que le otorga la Constitución Nacional, de coordinar las directrices estratégicas que orienten el desarrollo del país, ha tomado como marco de referencia el Programa de Gobierno 2003-2008 “Agenda para un país mejor”, en el que se establecen cuatro objetivos estratégicos para el Paraguay:

- ❖ Recuperar la confianza en las instituciones del Estado y en sus representantes.
- ❖ Promover la participación activa de la ciudadanía para la construcción de las instituciones de la democracia.
- ❖ Reactivar la economía y crear empleo, dentro de un nuevo modelo de desarrollo sustentable.
- ❖ Combatir la pobreza, la corrupción y la inseguridad.

Estos objetivos, únicamente serán alcanzados en el marco de una reforma estatal, que se sustente básicamente en el funcionamiento de sistemas de gestión pública. En este sentido, este gobierno ha tomado la decisión de fortalecer los procesos de articulación de la visión de corto plazo de la gestión anual traducida en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con la de mediano plazo determinado por la planificación integral y el Sistema de Inversión Pública, administrado por el Ministerio de Hacienda (MH) y regentado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Estos procesos y sistemas buscan responder a la realidad que vive el país, la que se expresa en un creciente desequilibrio entre la oferta de prestaciones generadas por el Estado y la demanda de todos los estratos sociales del país. Este desafío implica asumir con mayor responsabilidad la planificación, el financiamiento, la gestión, la organización y evaluación de las políticas, programas y proyectos capaces de corregir dichos desequilibrios, más aún, teniendo en cuenta las crecientes dificultades de obtener financiamiento interno y externo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Paraguay.

2. EL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (SIP)

a. Definición y estructura

El SIP se define como el conjunto de normas, instrumentos, metodologías y procedimientos establecidos por la STP, con el propósito de orientar los procesos de inversión estructurados en los subsistemas de preinversión, inversión, información y capacitación.

La STP a través de la Dirección General de Promoción de Inversiones y Financiamiento Externo tiene la responsabilidad de orientar y capacitar a los Organismos y Entidades del Estado en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública, en el marco de las políticas, los planes y programas de desarrollo.

b. Objetivos

De manera general, el SIP busca que la inversión pública cumpla con su rol de principal instrumento de desarrollo, puesto que, en la medida en que los recursos fiscales estén proyectados, se acelerará la corrección de los desequilibrios entre la oferta estatal y la demanda social. De manera específica el SIP busca:

- ✓ Establecer metodologías, parámetros y criterios para la formulación, evaluación ejecución de proyectos a través de los subsistemas que lo componen.
- ✓ Establecer procedimientos para la articulación del SIP con las opciones de financiamiento.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de información actualizada, oportuna y confiable sobre la inversión pública a través del Subsistema de Información de la Inversión Pública (SIIP).
- ✓ Coadyuvar a la asignación y administración eficientes de los recursos públicos.
- ✓ Promover y orientar a los Organismos y Entidades del Estado para la maximización de los beneficios socioeconómicos de los proyectos.

c. Productos

El SIP se expresa en la generación continua de instrumentos de gestión que sirven de insumos para la toma de decisiones de políticas públicas para el desarrollo. Estos productos son:

- ✓ Plan Anual de Inversiones (PAI) institucional que es generado por los Organismos y Entidades del Estado y expresa el conjunto de estudios y proyectos de inversión que dicha institución planea ejecutar en la gestión fiscal correspondiente.
- ✓ Plan Anual de Inversiones (PAI) nacional, es la agregación de los PAI institucionales sean éstos sectoriales o territoriales.
- ✓ Programa Multi-Anual de Inversión Pública (PMAI) expresa el conjunto de proyectos en ejecución en los siguientes años y, aquellos que dispongan de estudios de diseño final y reúnan las condiciones para acceder al financiamiento.
- ✓ Información permanente sobre el diseño, seguimiento y evaluación de estudios de preinversión y proyectos de inversión.
- ✓ Procesos de capacitación a funcionarios públicos sobre el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública.

3. MARCO LEGAL PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA

El marco de referencia para muchos procesos de gestión pública es la Ley 1535/99 de Administración Financiera, que en su Artículo 29º establece que al MH le corresponde la administración del SIP y a la STP le corresponde dirigir la planificación del desarrollo e incluir en los presupuestos anuales las previsiones financieras necesarias para la ejecución del Plan Anual de Inversiones. Esta división de funciones implica que ambas entidades tienen la responsabilidad conjunta del funcionamiento del SIP.

Asimismo, la Ley 1535/99, otorga a la STP la responsabilidad de priorizar los programas y proyectos de inversión pública, que se postulan a obtener financiamiento externo.

Por su parte, el Decreto 17631/02 ordena que la STP sea la instancia responsable de institucionalizar y regentar el SIP, así como de diseñar las políticas de inversión pública del Poder Ejecutivo. Este mandato pone bajo su responsabilidad el establecimiento de normas, procedimientos, metodologías y formatos de presentación de proyectos de inversión, los cuales han sido elaborados y de cuya aplicación resulta el presente PAI.

Con la implementación del SIP y los respectivos subsistemas a través de normativas técnicas complementarias a las anteriores, que regulen todas las fases y etapas de la inversión, los proyectos a ser diseñados y ejecutados por el sector público tienen la perspectiva de ser más eficientes y eficaces en el uso de los recursos y en el logro de los resultados.

4. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

a. Lineamientos de mediano plazo para la inversión pública

El Programa de Gobierno 2003-2008 “Agenda para un país mejor”, se constituye en el marco de referencia para las acciones del Gobierno, y establece los siguientes ejes para el nuevo modelo de desarrollo sostenible:

- ❖ **La modernización de la gestión pública.**
- ❖ La restauración de reglas claras y predecibles desde el Estado
- ❖ La reactivación de las obras públicas y construcción de viviendas.
- ❖ El fortalecimiento de la producción agrícola y la agroindustria.
- ❖ La potenciación de las diferentes regiones productivas;
- ❖ **El aumento de las inversiones del capital físico y humano.**
- ❖ La generación de energía para impulsar las inversiones privadas

b. Lineamientos de corto plazo para la inversión pública

Este Gobierno tiene como desafío reactivar la economía, actualmente estancada, producto -en parte- de la crisis regional, así como del debilitamiento de las finanzas públicas, con una tendencia creciente del déficit originado en el aumento sostenido del gasto y en la escasa capacidad del Estado de recaudar tributos. En efecto, la poca recaudación obedece a varias causas como la recesión económica, la existencia de numerosas exenciones fiscales, aspectos que contraen la base impositiva y amplifican la evasión de impuestos.

Dentro de ese contexto, el Poder Ejecutivo está analizando una serie de medidas a ser implementadas dirigidas a contraer el gasto público e incrementar las recaudaciones, de manera a fortalecer las finanzas públicas.

De manera a reactivar la actividad económica, se priorizarán las inversiones en obras públicas, conociendo el rápido efecto dinamizador de éstas. Para ello es fundamental asegurar las provisiones de contrapartida local requeridas para elevar el nivel actual de ejecución.

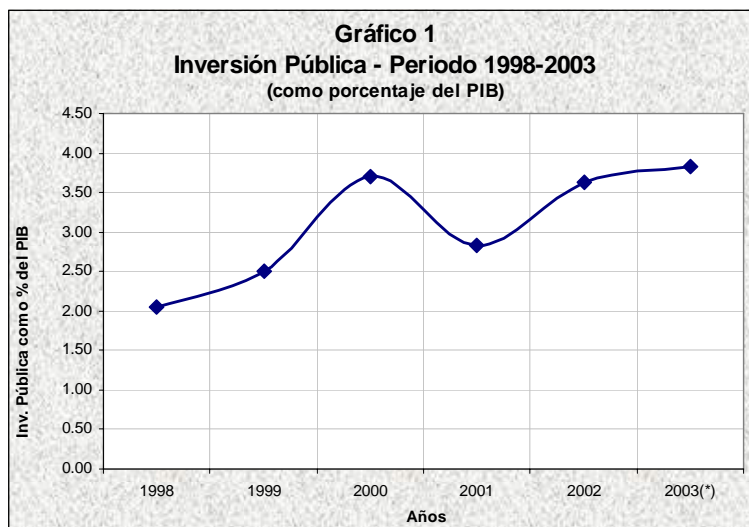
De esta manera, se prevé brindar el apalancamiento necesario, para dinamizar los demás sectores de la economía, al tiempo de tomar las medidas necesarias que creen el ambiente propicio para el desarrollo de la actividad del sector privado.

Igualmente, se dará énfasis a las inversiones sociales, potenciando principalmente la capacidad de prestar servicios a la población en las áreas de educación, salud y saneamiento básico, de manera a ampliar la cobertura, especialmente de aquellas poblaciones más carenciadas.

II. LA INVERSIÓN EN LA ECONOMÍA

Antes de presentar el proyecto del PAI Ministerial, para la gestión fiscal 2004, es necesario contextualizar los aspectos más importantes de la inversión pública actual.

1. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN 1998 - 2003

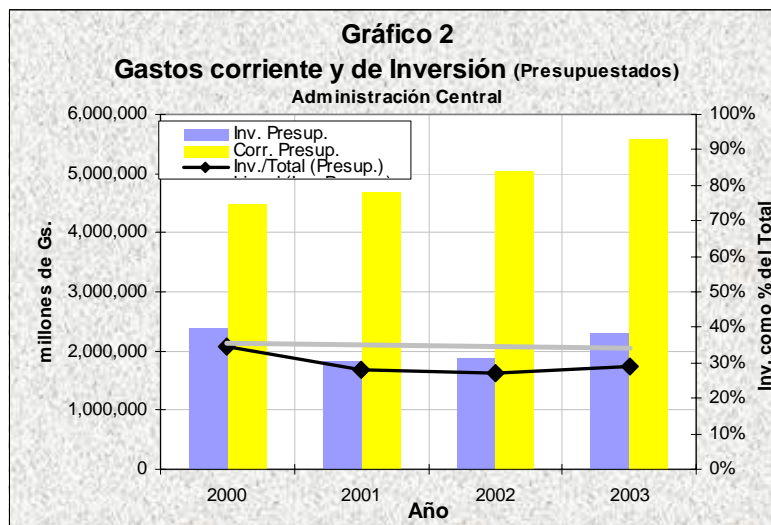


El comportamiento de la inversión pública total ha registrado una recuperación relativa en el año 2000, contrario a lo ejecutado anteriormente. Se observa que este año representa un punto de inflexión de la inversión, por cuanto hasta ese momento lo ejecutado había tenido un comportamiento incremental relativamente

sostenido desde 1998, trienio que muestra incrementos cercanos al 30 por ciento. No obstante, se observan coeficientes significativos en los años 1999 y 2000, que en promedio registraron 3.1 por ciento, debido a flujos de capital de manera atípica provenientes del financiamiento externo (Colocación de Bonos por valor USD 400 millones), que fueron destinados a la inversión. En año 2001 se observa una tendencia decreciente de esta relación, debido a una disminución de la inversión, por la no disponibilidad de contrapartida de préstamos destinados a inversiones, lo que redujo notablemente los desembolsos de dichos préstamos. Para el año 2002 se observa una tendencia creciente, alcanzando alrededor de 3.6 por ciento, debido a un leve aumento de la inversión, acompañado de un estancamiento en el crecimiento económico, (Véase gráfico 1). A su vez, para el año 2004, se prevé un importante aumento de la relación, suponiendo una mayor disponibilidad de contrapartidas locales, para un mejor desembolso de préstamos. Asimismo, el gobierno se propone prestar singular atención al seguimiento de proyectos, con el fin de identificar desvíos y tomar las medidas correctivas para una mejor utilización de los recursos de la inversión.

2. PROPORCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN RESPECTO DEL GASTO CORRIENTE

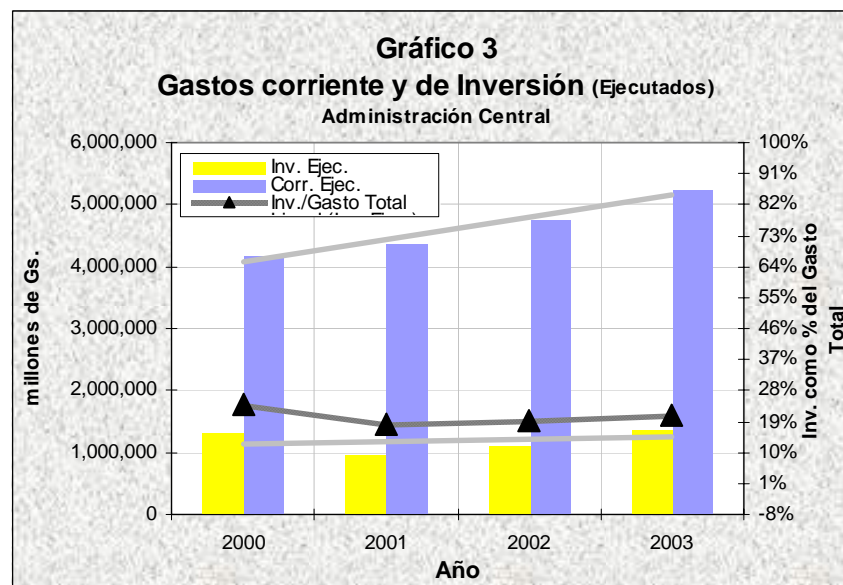
La proporción del gasto de inversión con respecto al gasto total, para los años analizados fue en promedio del 30 por ciento, si consideramos los montos presupuestados. Al contrastarlos con la ejecución presupuestaria, se observa que la



relación es del 21 por ciento, 11 puntos porcentuales inferior. Esta situación nos demuestra que la ejecución de la inversión es notablemente inferior a la de los gastos corrientes, debido a la alta rigidez de éstos. Asimismo, analizando la tendencia de los gastos corrientes y de inversión, tanto presupuestados,

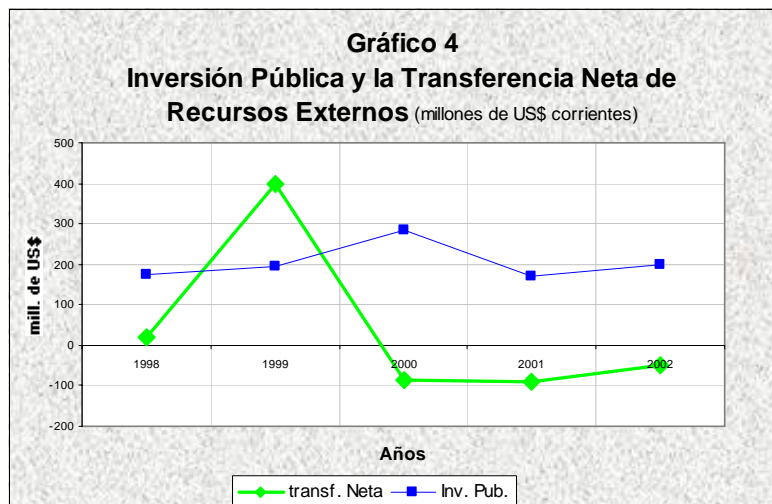
así como ejecutados, se observa un incremento de los gastos corrientes en términos nominales, en tanto que la inversión se mantuvo estable, incluso con disminuciones en algunos de los años analizados, lo cual refleja la situación acuciante de las finanzas públicas. En definitiva, se puede concluir que en las gestiones anteriores la inversión pública fue la variable de ajuste de las restricciones fiscales.

Para las siguientes gestiones se estima una recuperación paulatina de los niveles de inversión respecto del gasto total, considerando la disponibilidad en mayor medida de las contrapartidas locales. (Ver gráficos 2 y 3)



3. RELACIÓN ENTRE INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA EXTERNA

La serie compara el comportamiento de las variables de inversión y transferencia neta de recursos externos. Se observa que ambas variables, no tienen el mismo



comportamiento entre los años 1998 y 2001. Esto se debe que en el año 1999, la transferencia neta alcanzó aproximadamente 400 millones de dólares, debido al desembolso proveniente de la colocación de bonos en el mercado internacional (crédito taiwanés) de manera extraordinaria, en

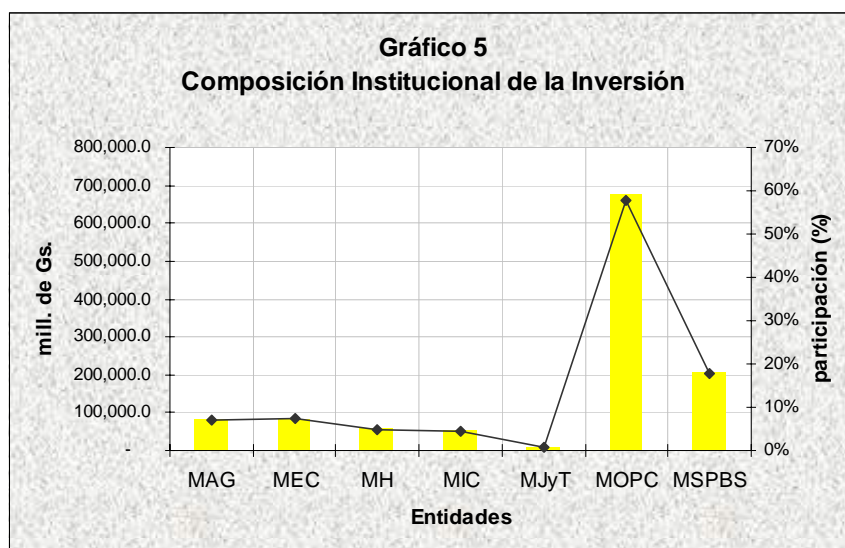
un único desembolso. Sin embargo estos recursos permitieron la expansión de la inversión en el año 2000, tal cual refleja la serie. Para el año 2001 y 2002 la tendencia fue similar para ambas variables, debido a que los desembolsos de estos años responden a cronogramas de proyectos ejecutados en los mismos años, a diferencia del bienio 1999-2000.

La serie también refleja, que en los años 2000-2002 la transferencia neta de recursos fue negativa (más pagos que desembolsos), situación que si bien permitió sostener el nivel de deuda, significó una restricción de recursos para la inversión pública, lo que limitó la posibilidad del Estado de incidir en la demanda agregada, sumamente deprimida debido a la situación de crisis económica regional y el receso de la actividad económica.

III. ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2004

1. COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVERSIÓN

ENTIDAD	FF 10	FF20	FF30	TOTAL
	REC. DEL TESORO	CREDITO PUBLICO	REC. INSTITUC.	
MAG	7,467,187,675	55,876,896,000	19,891,473,000	83,235,556,675
MEC	24,254,043,013	60,964,305,210	-	85,218,348,223
MH	265,200,000	42,440,000,000	15,169,377,047	57,874,577,047
MIC	2,354,527,128	46,800,000,000	4,679,989,200	53,834,516,328
MJyT	403,000,000	360,000,000	5,734,672,314	6,497,672,314
MOPC	188,885,729,509	472,431,722,400	14,487,314,010	675,804,765,919
MSPBS	25,232,779,284	181,366,888,100	-	206,599,667,384
TOTAL GENERAL	248,862,466,609	860,239,811,710	59,962,825,571	1,169,065,103,890



De las 7 instituciones que cuentan con proyectos de inversión, el MOPC es el principal ejecutor de inversiones, representando aproximadamente el 60 por ciento del total considerado, debido al gran componente de

obras viales que constituye la cartera de inversiones de la institución. La política del Gobierno está orientando las inversiones prioritariamente a las construcciones viales, teniendo en cuenta el rápido efecto multiplicador y dinamizador en la economía que presenta el sector de las construcciones.

El MSPyBS tiene una participación del 17.7 por ciento del total, con un gran componente de proyectos de abastecimiento de agua ejecutados por el SENASA. A su vez, el MEC es el cuarto ejecutor de inversiones, con 7.3 por ciento. Del total a invertir por el MEC, gran proporción se destinará al apoyo a la Reforma de la Educación

Escolar Básica, y en tanto porcentajes menores a la construcción, reparación, mantenimiento de infraestructura física destinada a la enseñanza educativa. Por su parte, el MAG con proyectos de asistencia técnica y crediticia a la producción agropecuaria, participa en 7.1 por ciento de la inversión total observada.

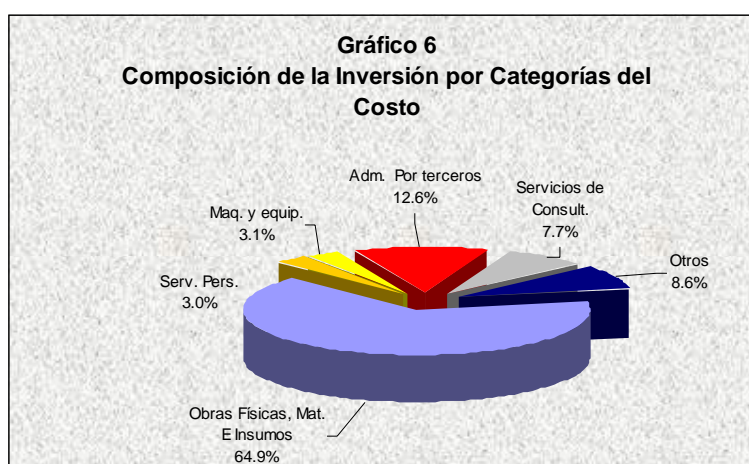
El MIC, MH y MJyT tienen una participación en su conjunto del 10,2 por ciento del total considerado (Ver gráfico 5).

Esta composición institucional, responde básicamente a las prioridades de inversión del Gobierno, que centran los recursos del financiamiento de inversiones, en sectores que puedan incidir en el aumento de la demanda agregada, al tiempo de focalizar recursos de inversión a segmentos de la población más cadenciados (salud y educación).

2. CATEGORÍAS DE COSTOS DE LA INVERSIÓN

Los costos operativos de un proyecto son aquellos en los que se debe incurrir para dotar de capacidad operativa al proyecto, garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos y para medir adecuadamente los impactos generados por éstos.

Institución	Obras Físicas, Mat. E Insumos	Serv. Pers.	Maq. y equip.	Adm. Por terceros	Servicios de Consult.	Otros	Total
MAG	638,804,725	540,217,273	382,519,650	64,127,076,677	308,622,187	17,238,316,163	83,235,556,675
MEC	24,088,657,943	9,480,373,200	10,942,271,070	-	10,535,079,554	30,171,966,456	85,218,348,223
MH	21,600,000	12,807,600,000	1,390,098,000	10,385,839,047	19,179,440,000	14,090,000,000	57,874,577,047
MIC	-	-	-	20,335,796,328	14,044,320,000	19,454,400,000	53,834,516,328
MJyT	4,066,137,642	824,762,700	-	54,000,000	324,740,122	1,228,031,850	6,497,672,314
MOPC	590,265,228,505	2,837,264,678	7,779,736,000	52,682,502,318	7,817,018,560	14,423,015,858	675,804,765,919
MSPBS	139,948,691,309	8,715,143,296	15,756,869,954	-	37,763,503,891	4,415,458,934	206,599,667,384
TOTAL GENERAL	759,029,120,124	35,205,361,147	36,251,494,674	147,585,214,370	89,972,724,314	101,021,189,261	1,169,065,103,890
	64.9%	3.0%	3.1%	12.6%	7.7%	8.6%	100.0%



Estos costos se dividen en categorías referidas a: obras físicas, materiales e insumos; maquinarias y equipos; servicios personales; administración por terceros, servicios de consultorías y otros.

La composición de la inversión de las 7 instituciones analizadas por categorías del costo expresa que el 64.9 por

ciento de la inversión se destina a obras físicas, materiales e insumos. Este alto porcentaje se sustenta en el alto componente de las obras viales que son llevadas a cabo por el MOPC, a más de las obras de infraestructura realizadas por en los sectores de educación, salud y agua y saneamiento básico. En este sentido, el gobierno prioriza la rama de las construcciones, por el impacto que genera las obras públicas en los demás sectores de la economía, y su efecto multiplicador que incide en la demanda agregada.

La administración por terceros es otro mecanismo de ejecutar los proyectos, buscando dar celeridad a los procesos. Es así que muchas unidades ejecutoras de proyectos, transfieren sus recursos a organismos internacionales (PNUD), para la administración de sus recursos. Este componente, incorpora además los costos de las comisiones por administración a dichos organismos, y representa un 12.6 por ciento del PAI Ministerial.

La categoría “Otros”, representa la segunda en orden de importancia, considerando que abarca el 8.6 por ciento del financiamiento de inversiones. La participación de esta categoría en el total de la inversión, se debe a que en la misma se consideran los gastos que no son incorporados en las demás categorías tradicionales de inversión, como las transferencias a organismos, que ejecutan las inversiones de manera descentralizada.

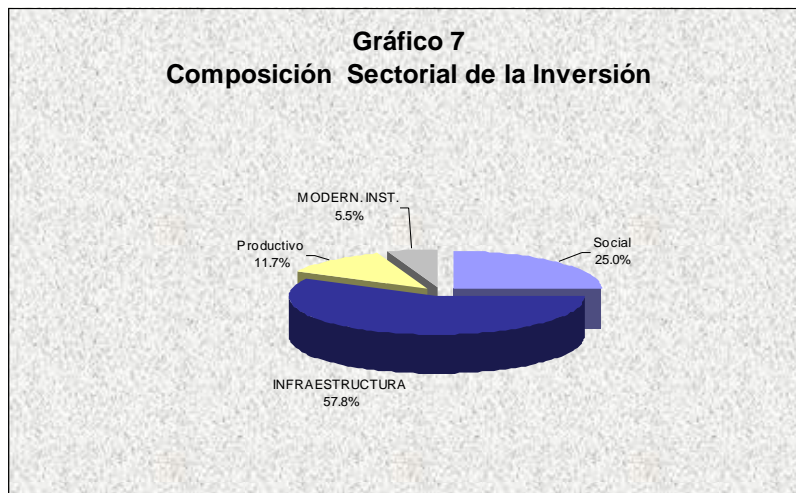
Los servicios de consultoría representan el 7.7 por ciento del total de la inversión, porcentaje que se sustenta básicamente en un componente importante de varios proyectos, como asesoramiento de apoyo.

A su vez, la mano de obra contratada en forma directa por los proyectos representa el 3 por ciento del total de la inversión, y corresponde a los servicios personales presupuestados para las actividades operativas de los proyectos, y no representa el total de mano de obra generada por los proyectos, ya que un gran componente de los costos de mano de obra se encuentra incorporado en los costos de construcciones. Por último maquinarias y equipos, representa el 3.1 de la inversión, que básicamente se sustenta en el equipamiento de locales escolares y otros equipamientos varios (Ver gráfico 6).

3. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INVERSIÓN

a. Distribución sectorial de la inversión

El gráfico muestra claramente los sectores beneficiarios de los proyectos a ser ejecutados en la gestión 2004, predominando el sector infraestructura, cuyo mayor componente es el de obras viales (57.8 por ciento). El 25.0 por ciento corresponde al

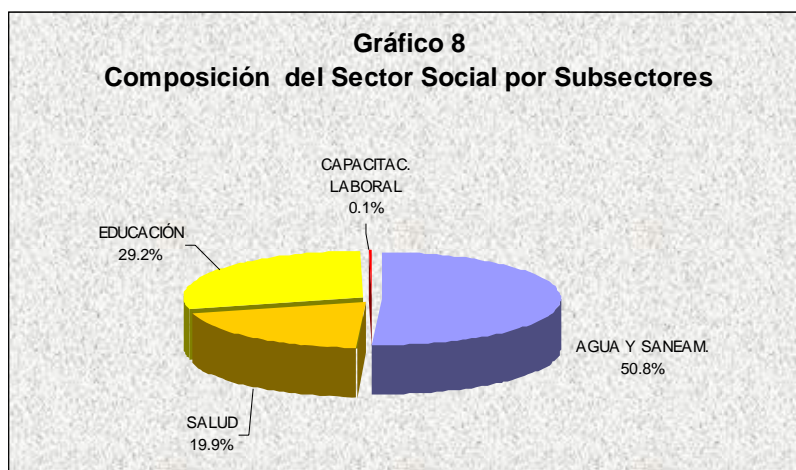


sector social, demostrando la política del Gobierno de focalizar las inversiones a sectores vulnerables de la población. El sector productivo abarca 11.7 por ciento de la inversión. En este sentido es importante mencionar que los proyectos del sector productivo, tienen un alto componente social,

considerando que los beneficiarios de los mismos son segmentos de la población de escasos recursos dedicados a la actividad agropecuaria (familias de productores rurales). Por último el sector modernización institucional, representa el 5.5 por ciento del total presupuestado para inversiones, compuesto por proyectos de fortalecimiento institucional, tendientes a la reforma de Estado (Ver gráfico 7).

b. Inversión pública por sectores

i. Sector Social



Las entidades que conforman el sector son los Ministerios de Educación y Cultura, Salud Pública y Bienestar Social, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) dependiente

del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En ese contexto, los proyectos sociales incorporados en el PAI corresponden a los subsectores de educación, salud, agua y saneamiento básico, formación y capacitación laboral, definidos como prioridades de corto plazo que permitirán durante la gestión 2004 contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable, aumentando la capacidad del Estado de prestar servicios básicos.

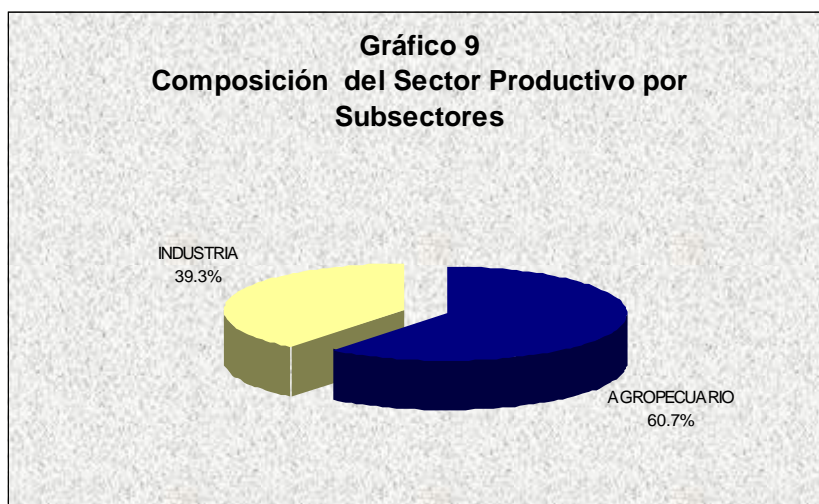
Es así, que el sector agua y saneamiento, abarca el mayor porcentaje de los recursos destinados a inversiones sociales (50.8 por ciento), con proyectos de construcción de sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario para poblaciones rurales e indígenas de escasos de recursos.

Seguidamente el MEC es responsable del 29.2 por ciento del presupuesto sectorial, contribuyendo con sus acciones a la expansión gradual de la capacidad en el segundo y tercer ciclo de la Educación Escolar Básica, a fin de mejorar la eficiencia interna, buscando consolidar las escuelas centro, en las que se tiene previsto construir aulas para los grados séptimo, octavo y noveno.

Para la gestión 2004, al subsector salud le corresponde 19.9 por ciento del total de la inversión social con lo que se prevé concretar acciones prioritarias de salud pública en las áreas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de los servicios de salud, dirigida a la población más carenciada, dotando a los servicios hospitalarios y ambulatorios infraestructura y tecnología necesaria, a fin de aumentar la cobertura de los servicios de salud.

El 0.1 por ciento restante corresponde al subsectores de capacitación laboral, correspondiente a un saldo por ejecutar a los efectos de realizar el cierre del proyecto Formación y Capacitación Laboral (Ver gráfico 8).

ii. Sector Productivo



Analizando la distribución de las inversiones el sector participa en alrededor del 11.3 por ciento en el total del financiamiento de la inversión presupuestada para la gestión fiscal del 2004. Realizando un análisis de la distribución de los

subsectores, el sector agropecuario absorbe el 60.7 por ciento del total sectorial, en tanto que el industrial representa el 39.3 por ciento del sector productivo. La inversión del sector está básicamente orientada a la conformación de conjuntos productivos y diversificación de la producción, lo que traería aparejado un mayor ingreso familiar, mejorando de esta manera la calidad de vida de familias de escasos ingresos. Cabe mencionar, que en el ejercicio fiscal 2004, se prevé un aumento de las inversiones destinadas al desarrollo empresarial de las PYMES.

iii. Sector Infraestructura

Los proyectos de inversión física se encuentran articulados de manera a impulsar las infraestructuras de comunicaciones y transportes para integrar al país a la red vial de la región.

Para concretar este proceso se están adoptando medidas estratégicas concretas como la aplicación del Plan Nacional de Integración Física del Territorio, que se basa en la adopción de criterios tales como la vinculación de la producción local a mercados internos y externos, el empalme con sistemas viales de países vecinos y la priorización del transporte interoceánico.

Esta visión de integración del país se realiza a partir de una consistente visión regional, considerando los proyectos nacionales, binacionales y regionales, no de manera aislada, sino en el marco de los esfuerzos de integración y desarrollo que animan a la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA).

Los proyectos de la Dirección de Vialidad, consisten en el mejoramiento de los caminos nacionales y departamentales del país, a través de la pavimentación asfáltica, pétreo o enripiada. Los proyectos de la Dirección de Caminos Vecinales, consisten más bien en aperturas, conservación y mejoramiento de caminos de tierra.

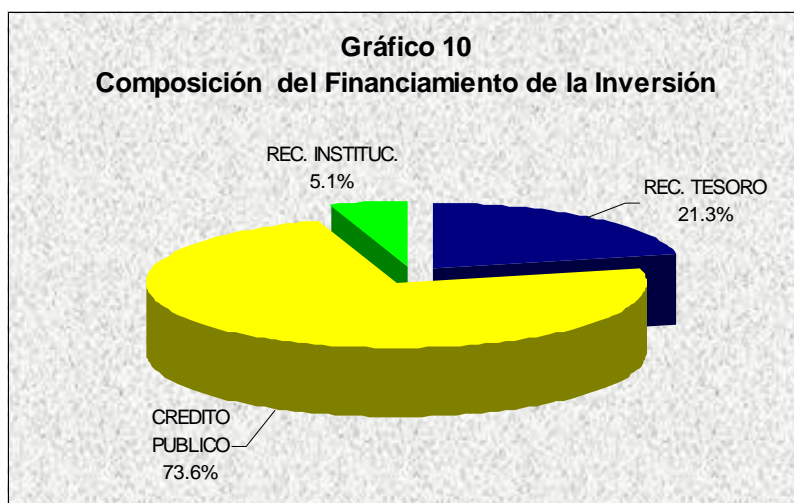
iv. Modernización Institucional

La categoría sectorial “modernización insitucional”, consolida los proyectos de inversión de en el marco de la modernización del Estado. Este sector representa el 5.5 por ciento del total de la inversión de las instituciones consideradas.

Es importante mencionar, que el Ministerio de Hacienda, ejecuta otros proyectos de inversión, orientados a la reforma del Estado. En este contexto se enmarca el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema Financiero, y el Programa de Modernización de la Administración Fiscal, cuyos montos programados se han incorporado al Presupuesto del Tesoro Público, por lo que no forman parte del presupuesto insitucional del Ministerio de Hacienda.

IV. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN

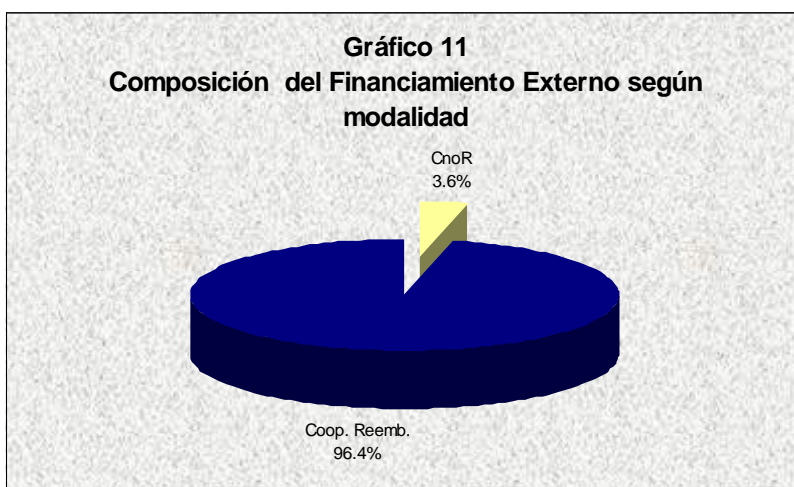
1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO



La inversión de las instituciones analizadas se sustenta básicamente en el Crédito Público (FF 20), con 73.6 por ciento del total del financiamiento. Los recursos del tesoro (FF 10) financian el 21.3 por ciento de la inversión, mientras que los recursos institucionales (FF 30) el 5.1 por ciento. Esta

composición, difiere considerablemente en cuanto a la proporción de los recursos del crédito externo presupuestados en relación con las demás fuentes de financiamiento. Sin embargo sigue resaltándose la alta dependencia de la inversión pública respecto del crédito externo, evidenciándose la escasa generación de ahorro corriente, para el fortalecimiento de la capacidad de inversión del sector público. (Ver gráfico 10)

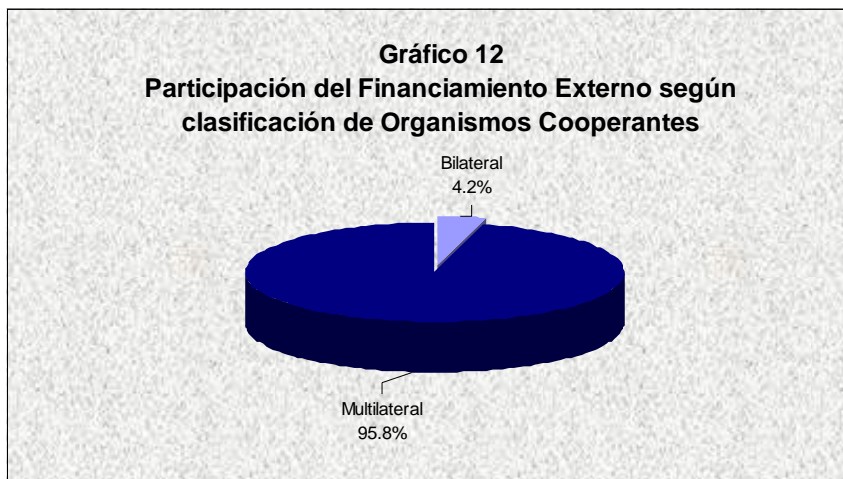
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL



La cooperación financiera reembolsable aportará con el mayor volumen de recursos para la inversión, cubriendo el 96.4 por ciento del total del financiamiento externo, mientras que el resto provendrá de la cooperación no reembolsable.

Esta composición se debe a dos elementos principales: a) Los montos provenientes de recursos de la

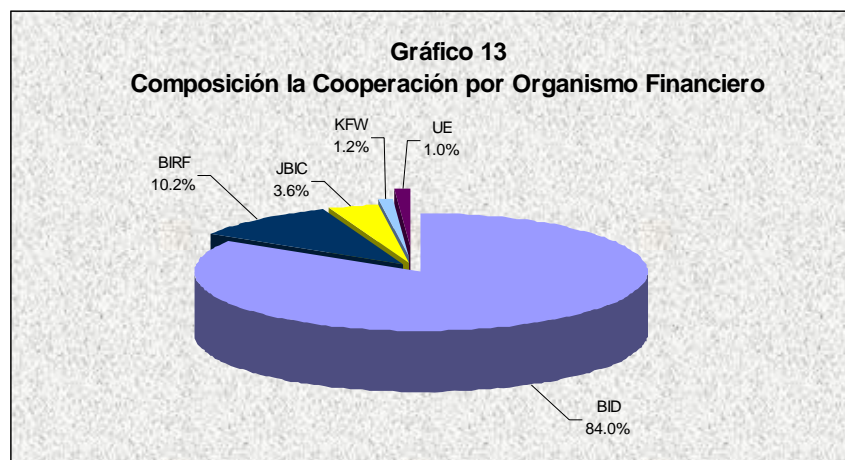
cooperación no reembolsable, son razonablemente inferiores a los préstamos externos.
b) Existen otras modalidades de cooperación, consistente en asistencia no financiera, que no se contabilizan en el Presupuesto General de Gastos de la Nación (Ver gráfico 11).



El financiamiento externo proveniente de la cooperación multilateral representa el 95.8 por ciento del total, mientras que el 4.2 por ciento restante corresponde a la cooperación bilateral (Ver gráfico 12).

En este contexto, se destacan los compromisos contraídos con el BID, que básicamente están orientados a programas y proyectos productivos, sociales, de infraestructura y modernización institucional, aspectos que le otorgan un carácter multisectorial. El financiamiento proveniente de este organismo representa un 94 por ciento del total del financiamiento externo.

El segundo organismo financiero representativo de la cooperación es el BIRF con 10.2 por ciento del financiamiento externo para inversiones. El JBIC es tercer principal organismo



financiero de la inversión considerada, y apoya básicamente proyectos de infraestructura vial. Por último, el restante 2.2 por ciento lo conforman la Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y la Unión Europea (UE), con cooperaciones no reembolsables para el sector de desarrollo agropecuario (Ver gráfico 13).

3. REQUERIMIENTOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

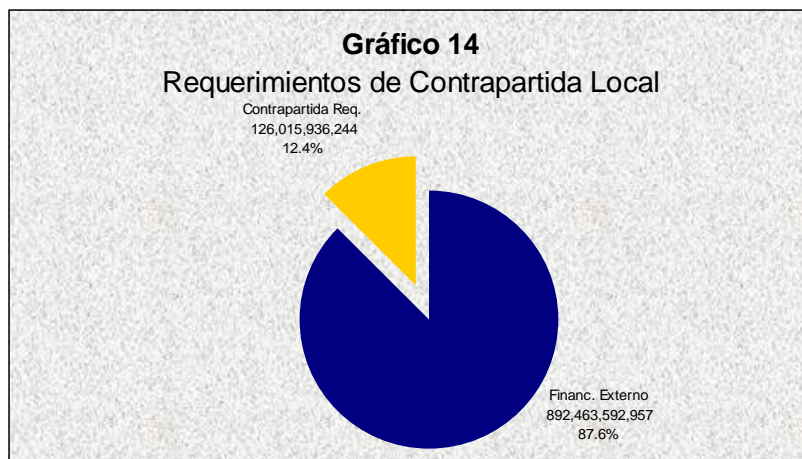
Conociendo que uno de los principales obstáculos para la ejecución de préstamos, que

Contrapartida Local Requerida				
	Financ. Externo	Contrapartida Req.	Financ. Externo (en %)	Contrapartida Req. (en %)
MAG	75.768.369,000	7.467.187,675	91.0%	9.0%
MEC	60.964.305,210	8.773.630,938	87.4%	12.6%
MH	50.092.319,047	7.782.258,000	86.6%	13.4%
MIC	51.479.989,200	2.354.527,128	95.6%	4.4%
MJyT	360.000,000	1.093.447,814	24.8%	75.2%
MOPC	472.431.722,400	73.312.105,405	86.6%	13.4%
MSPBS	181.366.888,100	25.232.779,284	87.8%	12.2%
TOTAL	892.463.592,957	126.015.936,244	87.6%	12.4%
Total en US\$ eq.	123.953,277	17.502,213	87.6%	12.4%

financian proyectos de inversión, es la falta de contrapartida local, es importante analizar su requerimiento para la gestión 2004. En este sentido, el requerimiento de contrapartida

representa el 12.4 por ciento del total de la inversión con financiamiento externo, lo que significa en montos absolutos aproximadamente 126 mil millones de Guaraníes

(17.502.213 US\$ equivalentes). (Ver gráfico 14).



Es importante mencionar que los recursos de contrapartida local se prevén asegurar en un 100 por ciento, de manera a elevar considerablemente la ejecución presupuestaria de la

inversión, que en los años anteriores ha orillado el 50 por ciento.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

MH	Ministerio de Hacienda
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
SIP	Sistema de Inversiones Públicas
SPO	Sistema de Programación de Operaciones
PAI	Plan Anual de Inversiones
PMAI	Programa Multi-Anual de Inversiones
PIB	Producto Interno Bruto